



**CONVOCATORIA MESA CONTRATACIÓN
CONSORCIO CAMÍN REAL DE LA MESA**

**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, FABRICACIÓN E
INSTALACIÓN LAS SEÑALES DE INFORMACIÓN
TURÍSTICA DE LA COMARCA CAMÍN REAL DE LA MESA.**

**LUGAR: Sede del Consorcio Camín Real de la Mesa.
Palacio Fontela. C/ Eduardo Sierra 10 2º
33820 GRADO**

DIA: 13 DE DICIEMBRE DE 2010

HORA: 10.00H

PERSONAS CONVOCADAS	CARGO
PRESIDENTA	DÑA. MARIA DEL CARMEN FERNÁNDEZ ALONSO, PRESIDENTA DEL CONSORCIO
VOCAL	D. Ramón Fernández García, ALCALDE DE PROAZA
VOCAL	D. Miguel Tamargo, ALCALDE DE LAS REGUERAS
VOCAL	D. Isidro Suárez Alonso, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL CONSORCIO
VOCAL	Dª. Carmen Barroso Barrero en representación de la Secretaria de Turismo del Gobierno de España
VOCAL	Dª Cristina Bellón del Rosal, en representación de la Dirección General de Turismo y Patrimonio cultural del Principado de Asturias
	D. Raúl Milán Alvarez, en representación de la Federación Asturiana de Empresarios
VOCAL EQUIPO TÉCNICO	D. Carlos Alberdi Díaz Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Teverga

Por resolución de la Presidencia de fecha de hoy, se le convoca a Mesa de Contratación de conformidad con el Pliego de cláusulas (vid Perfil del contratante en www.caminrealdelamesa.es) y especialmente su Cláusula:

"17. Apertura de la documentación y de las ofertas.

La Mesa de Contratación, para la calificación de los documentos y el examen y valoración de las ofertas, de acuerdo con lo establecido en el punto 10 de la Disposición Adicional Segunda de la ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, estará compuesta por:

Composición

- *Presidenta*

- o Ilmo. Sra. Presidenta del Consorcio Camín Real de la Mesa.

- *Vocales:*

- o 2 Vocales del Consejo rector designados por la Sra. Presidenta del Consorcio Camín Real de la Mesa.
- o Secretario –Interventor del Consorcio Camín Real de la Mesa..
- o Un Representante del la Secretaria de Estado de Turismo del Gobierno de España.
- o Un Representante de la Dirección General de Turismo del Principado de Asturias.
- o Un Representante de la Federación Asturiana de Empresarios.

La Sra. gerente del Consorcio Camín Real de la Mesa actuará como Secretaria de la Mesa.

Funcionamiento

- a) La calificación de la documentación presentada a que se refiere el art. 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, se efectuará por la Mesa de Contratación constituida al efecto. La Presidenta ordenará la apertura de los sobres que la contengan y el Secretario certificará la relación de los documentos que figuran en cada uno de ellos.
- b) Si la Mesa de Contratación observase defectos u errores subsanables en la documentación del Sobre nº 1, lo comunicará verbalmente a los interesados, sin perjuicio de que estas circunstancias se hagan públicas a través de anuncios del órgano de contratación, concediéndose un plazo no superior a 3 días hábiles para que los licitadores los corrijan o subsanen. De lo actuado se dejará constancia en el acta que se extienda.
- c) Una vez calificada la documentación y subsanados, en su caso, los defectos u omisiones de la documentación presentada, la mesa declarará admitidos a la licitación a los licitadores que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos previos indicados en el artículo 130 de la Ley, procediéndose al examen y valoración de la solvencia, conforme a lo previsto en el artículo 82 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, haciendo declaración expresa a los rechazados y sus causas.
- d) Concluída la fase anterior, el acto público de apertura de las proposiciones se celebrará en el lugar y día previamente señalado y de conformidad con lo

previsto en el artículo 83 de Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- e) La Mesa de Contratación podrá solicitar los Informes Técnicos que considere precisos.
- f) Recibidos los Informes y reunida de nuevo la Mesa de Contratación en su caso, realizará la correspondiente propuesta de adjudicación provisional al órgano de contratación.

Grado a 25 de Noviembre de 2010

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Isidro Suárez Alonso